



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
80
AMPLIACION / ALTERACION
Fecha de Aprobación
14-04-2011
ROL S.I.I
203-5

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° E-2448 / 17-03-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1047 de fecha 22-09-2010
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 012-2011 de fecha 16-03-2011
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° 120-2011 de fecha 08-03-2011
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir AMPLIACION con una superficie edificada de 1437,27 m² y de 3 pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino BARROS ARANA N° 345 Lote N° manzana localidad o loteo CENTRO sector URBANO Zona C1 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
HUGO PERRIN Y CIA LTDA.		77.109.070-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
HUGO A. PERRIN COSTA		6.678.370-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JUAN PABLO ORTA MOYA		10.752.015-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARMEN VIGUERAS FALCON		009-08 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CARMEN VIGUERAS FALCON		7.276.530-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----		-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	EDUARDO VIELMA MENDEZ	7.194.396-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	ABC INGENIERIA LTDA.	REGISTRO 39 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	PATRICIO BILBAO ARAVENA	R.U.T. 77.957.310-9

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SERVICIOS	ACTIVIDAD BANCO	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	770 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1647,27	-----	-----	1647,27
TOTAL	1647,27	-----	-----	1647,27

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,0	2,14	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	1,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30MTS	11,46MTS	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	NO SE EXIGE	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			

-----	-----	-----	-----
-------	-------	-------	-------

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	EQUIPAMIENTOS SERVICIOS		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO	A3	560,00	78.746.640
PISO 2	1	COMERCIO	A3	612,32	86.103.826
PISO 3	1	COMERCIO	A3	264,95	37.257.004
ALTERACION					354.552.862
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			1437,27	556.660.332
PRESUPUESTO					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4054139	FECHA:	17-03-2011	(-) VALOR
TOTAL A PAGAR					
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4079095		FECHA:	14-04-2011	VALOR
CONVENIO DE PAGO			Nº	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION Y ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 Se demuelen 233m² en 1er piso, amplian 560, total 1er superficie 770m².


 JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


 JAG. / PAG. / Lcc